

Fecha de Actualización	Dependencia
18/08/22 03:11 PM	SECRETARIA DE GOBIERNO
	Categoría
	Identidad

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

EXPEDICIÓN DE ACTAS CERTIFICADAS

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

El ciudadano podrá realizar su solicitud para la obtención de sus respectivas actas certificadas de: * Nacimiento * Defunción * Matrimonio * Reconocimiento * Adopción * Interestatales en el Sistema de Impresión de Actas (SIDEA) * Copia Fiel certificada del libro para los fines legales del interesado.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

*Acta de Nacimiento.

- 1.- Copia de acta de nacimiento o copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 2.- Si presenta copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) deberá anotar los nombres de los padres y la oficialía donde se registró.
- 3.- En caso de no disponer del acta o la Clave Única de Registro de Población (CURP), deberá llenar la solicitud de búsqueda que será proporcionada por la Dirección General del Registro Civil previo pago de los derechos.

*Acta de Defunción:

- a) Copias de las actas de nacimiento y de defunción de la persona fallecida.
- b) Copia de la CURP.
- c) En caso de no disponer del acta de defunción, llenar solicitud de búsqueda que será proporcionada por la Dirección General del Registro Civil previo pago de los derechos.

*Matrimonio

- a) Copia de las actas de nacimiento de ambos contrayentes y copia del acta de matrimonio.
- b) Copia de CURP de ambos contrayentes.
- c) En caso de no disponer del acta de matrimonio, llenar solicitud de búsqueda que será proporcionada por la Dirección General del Registro Civil previo pago de los derechos.

*Divorcio

- a) Copia de acta de divorcio.
- b) En caso de no disponer del acta de divorcio, llenar solicitud de búsqueda que será proporcionada por la Dirección General del Registro Civil previo pago de los derechos.

*Reconocimiento

- a) Copia de acta de reconocimiento.
- b) En caso de no disponer del acta deberá acudir a la oficialía del registro civil donde se realizó el acto registral de reconocimiento para solicitar la copia.

*Adopción

- a) Copia de acta de adopción.
- b) En caso de no disponer del acta de adopción, llenar solicitud de búsqueda que será proporcionada por la Dirección General del Registro Civil previo pago de los derechos.

*Interestatales en el Sistema de Impresión de Actas (SIDEA).

- a) Copia simple del acta que se solicita (nacimiento, defunción, matrimonio, y divorcio)

*Copia Fiel certificada del libro

- a) Copia simple del acta que se solicita (nacimiento, defunción, matrimonio, divorcio, adopción y reconocimiento)

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

*Nacimiento

- a) Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno.
- b) Dirigirse a la ventanilla indicada cuando su turno aparezca en pantalla.
- c) El servidor público hará la revisión en el sistema, si el acta se encuentra digitalizada deberá expedir el recibo de pago.
- d) El ciudadano deberá realizar el pago en la ventanilla de caja.
- e) Deberá entregar el recibo de pago en la ventanilla de recepción.
- f) Recibirá el documento solicitado.

*Defunción

- a) Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno.
- b) Dirigirse a la ventanilla indicada cuando su turno aparezca en pantalla.
- c) El servidor público hará la revisión en el sistema, si el acta se encuentra digitalizada deberá expedir el recibo de pago.
- d) El ciudadano deberá realizar el pago en la ventanilla de caja.
- e) Deberá entregar el recibo de pago en la ventanilla de recepción.
- f) Recibirá el documento solicitado.

*Matrimonio

- a) Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno.
- b) Dirigirse a la ventanilla indicada cuando su turno aparezca en pantalla.
- c) El servidor público hará la revisión en el sistema, si el acta se encuentra digitalizada deberá expedir el recibo de pago.
- d) El ciudadano deberá realizar el pago en la ventanilla de caja.

- e) Deberá entregar el recibo de pago en la ventanilla de recepción.
 - f) Recibirá el documento solicitado.
 - *Divorcio
 - a) Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno.
 - b) Dirigirse a la ventanilla indicada cuando su turno aparezca en pantalla.
 - c) El servidor público hará la revisión en el sistema, si el acta se encuentra digitalizada deberá expedir el recibo de pago.
 - d) El ciudadano deberá realizar el pago en la ventanilla de caja.
 - e) Deberá entregar el recibo de pago en la ventanilla de recepción.
 - f) Recibirá el documento solicitado, en caso de que no se encuentre digitalizado deberá regresar en 5 días hábiles.
 - *Reconocimiento
 - a) Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno.
 - b) Dirigirse a la ventanilla indicada cuando su turno aparezca en pantalla.
 - c) El servidor público hará la revisión en el sistema, si el acta se encuentra digitalizada deberá expedir el recibo de pago.
 - d) El ciudadano deberá realizar el pago en la ventanilla de caja.
 - e) Deberá entregar el recibo de pago en la ventanilla de recepción y recibirá el documento solicitado.
 - *Adopción
 - a) Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno.
 - b) Dirigirse a la ventanilla indicada cuando su turno aparezca en pantalla.
 - c) El servidor público hará la revisión en el sistema, si el acta se encuentra digitalizada deberá expedir el recibo de pago.
 - d) El ciudadano deberá realizar el pago en la ventanilla de caja.
 - e) Deberá entregar el recibo de pago en la ventanilla de recepción.
 - f) Recibirá el documento solicitado.
 - *Interestatales en el Sistema de Impresión de Actas (SIDEA)
 - a) De manera presencial el ciudadano deberá acudir con la copia del acta que requiere a la ventanilla del Sistema de Impresión de Actas (SIDEA).
 - b) Se verifica la existencia del acta en el Sistema de Impresión de Actas (SIDEA) en caso afirmativo se imprime la vista previa del acta tal cual se dio de alta en el estado de origen.
 - c) El ciudadano verifica que los datos estén correctos y firma de conformidad.
 - d) Pasa a ventanilla para que se le genere el recibo de pago.
 - e) Una vez realizado el pago, entrega el recibo en el módulo de recepción de recibos.
 - f) Se procede a la impresión y entrega del acta solicitada.
- Nota: En caso de que el acta no se encuentre dada de alta en Sistema de Impresión de Actas (SIDEA) se proporciona al ciudadano número telefónico y correo electrónico del estado donde se realizó el registro para que realice la gestión de alta en el sistema antes mencionado.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

Valor Actual UMA: \$96.22

Lunes a Viernes

8:00 a 15:00 horas

*Acta de Nacimiento

\$96.00 pesos MN (es igual a una UMA)

Pago con tarjeta de crédito o débito en las cajas de Finanzas ubicadas en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil, con domicilio en la calle Sindicato de Agricultura Num. 601 esquina calle Tulipanes, Fraccionamiento Lago Ilusiones, C.P. 86040, Centro, Tabasco.

Pago a través de línea de captura o pago referenciado que proporciona la Dirección General del Registro Civil en instituciones bancarias: BBVA BANCOMER, BANAMEX o SANTANDER; otros: TELECOM y OXXO.

*Defunción

• \$192.00 pesos MN

• Pago con tarjeta de crédito o débito en las cajas de Finanzas ubicadas en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil con domicilio en la calle Sindicato de Agricultura num. 601 esquina calle Tulipanes, Fraccionamiento Lago Ilusiones, c.p. 86040, Centro Tabasco.

• Pago a través de línea de captura o pago referenciado que proporciona la Dirección General del Registro Civil en instituciones bancarias: BBVA BANCOMER, BANAMEX o SANTANDER; otros: TELECOM y OXXO.

*Matrimonio

• \$192.00 pesos MN

• Pago con tarjeta de crédito o débito en las cajas de Finanzas ubicadas en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil con domicilio en la calle Sindicato de Agricultura num. 601 esquina calle Tulipanes, Fraccionamiento Lago Ilusiones, c.p. 86040, Centro Tabasco.

• Pago a través de línea de captura o pago referenciado que proporciona la Dirección General del Registro Civil en instituciones bancarias: BBVA BANCOMER, BANAMEX o SANTANDER; otros: TELECOM y OXXO.

*Divorcio

• \$481.00 pesos MN

• Pago con tarjeta de crédito o débito en las cajas de Finanzas ubicadas en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil con domicilio en la calle Sindicato de Agricultura num. 601 esquina calle Tulipanes, Fraccionamiento Lago Ilusiones, c.p. 86040, Centro Tabasco.

• Pago a través de línea de captura o pago referenciado que proporciona la Dirección General del Registro Civil en instituciones bancarias: BBVA BANCOMER, BANAMEX o SANTANDER; otros: TELECOM y OXXO.

*Reconocimiento

• \$192.00 pesos MN

• Pago con tarjeta de crédito o débito en las cajas de Finanzas ubicadas en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil con domicilio en la calle Sindicato de Agricultura num. 601 esquina calle Tulipanes, Fraccionamiento Lago Ilusiones, c.p. 86040, Centro Tabasco.

• Pago a través de línea de captura o pago referenciado que proporciona la Dirección General del Registro Civil en instituciones bancarias: BBVA BANCOMER, BANAMEX o SANTANDER; otros: TELECOM y OXXO.

*Adopción

• \$481.00 pesos MN

• Pago con tarjeta de crédito o débito en las cajas de Finanzas ubicadas en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil con domicilio en la calle Sindicato de Agricultura num. 601 esquina calle Tulipanes, Fraccionamiento Lago Ilusiones, c.p. 86040, Centro Tabasco.

• Pago a través de línea de captura o pago referenciado que proporciona la Dirección General del Registro Civil en instituciones bancarias: BBVA BANCOMER, BANAMEX o SANTANDER; otros: TELECOM y OXXO.

*Interestatales en el Sistema de Impresión de Actas (SIDEA)

En función del acto registral solicitado:

Acta de nacimiento: 96.00 pesos/ 1 UMA Acta de matrimonio: 192.00 pesos/ 2 UMAS Acta de defunción: 192.00 pesos/ 2 UMAS Acta de divorcio: 481.00 pesos/ 5 UMAS

*Copia Fiel certificada del libro

• \$192.00 pesos MN (igual a 2 UMAS)

- Pago con tarjeta de crédito o débito en las cajas de Finanzas ubicadas en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil con domicilio en la calle Sindicato de Agricultura num. 601 esquina calle Tulipanes, Fraccionamiento Lago Ilusiones, c.p. 86040, Centro Tabasco.
- Pago a través de línea de captura o pago referenciado que proporciona la Dirección General del Registro Civil en instituciones bancarias: BBVA BANCOMER, BANAMEX o SANTANDER; otros: TELECOM y OXXO.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

Dirección General del Registro Civil, calle Sindicato de Agricultura num. 601 esquina calle Tulipanes, Fraccionamiento Lago Ilusiones, C.P. 86040, Centro, Tabasco y en las oficinas del registro civil en los municipios.

De 8:00 am a 14:00 pm de lunes a viernes

Solo en el caso de las Actas Interestatales en el Sistema de Impresión de Actas (SIDEA) debera realizarlo unicamente en la Dirección General del Registro Civil.

Por situación de Pandemia:

*Actas de Nacimiento, Defunción, Matrimonio y Divorcio

a) Deberá sacar cita a través del correo electrónico: unidaddeapoyoregstral@gmail.com

b) Anexando en formato pdf los documentos señalados en los requisitos.

c) Al recibir la respuesta de cita deberá presentarse en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil con la impresión de la cita.

e) Pasar a las ventanillas de atención para recibir la línea de pago.

f) Después de realizar el pago dirigirse a la ventanilla de impresión de actas para recibir el documento solicitado.

*Reconocimiento y Adopción

a) Deberá sacar cita a través del correo electrónico: archivotabasco@gmail.com

b) Anexando en formato pdf los documentos señalados en los requisitos.

c) El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles.

d) Al recibir la respuesta de cita deberá presentarse en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil con la impresión de la cita.

e) Pasar a las ventanillas de atención para recibir la línea de pago.

f) Después de realizar el pago dirigirse a la ventanilla de impresión de actas para recibir el documento solicitado.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

Por situación de Pandemia:

El tiempo de respuesta es de 3 a 5 días hábiles de acuerdo al acta solicitada.

Atención en Oficina:

El mismo día aproximadamente de 15 a 20 minutos, si el documento se encuentra digitalizado, caso contrario se estima un tiempo de respuesta de 30 a 40 minutos.

En caso de que el acta no se encuentre dada de alta en el Sistema de Impresión de Actas (SIDEA) se proporciona al ciudadano número telefónico y correo electrónico del estado donde se realizó el registro para que realice la gestión de alta en el Sistema de Impresión de Actas (SIDEA)

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

La persona interesada, familiar u otro

Persona mayor de 18 años

Acudir con Identificación oficial vigente.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dra. Margarita del Carmen Rodríguez Collado

Directora General del Registro Civil

Contacto a través de la encargada del departamento de Archivo

Lic. Morayma Zurita Vargas.

Teléfono 993 3 12 01 63 opción 11# o extensión 6006

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento del Registro Civil, Artículo 1 y 23 Fracc.III

Convenio de Coordinación y colaboración para implementar la consulta e impresión en línea de Actas del registro del Estado Civil de las personas, de fecha 5 de enero de 2015. Tomo DCCXXXVI No. 3 Diario Oficial de la Federación.